

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27848** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 660/2016, con NIG 4109142C20170001495 por auto de 23 de abril de 2018 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor SAN TELMO INMUEBLES S.L., con CIF B91964320, con domicilio en en Sevilla, Plaza de Cuba, nº 5, 3º dcha.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Ana Rosa Suárez Pedraza, con domicilio profesional en Sevilla, C/ Odonnell, 24-4º izquierda; CP: 41001; tlf: 954 219 278; fax: 954 227 505; correo electrónico: anarosasuarez@odonnell24.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A180033412-1**